

**RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.  
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO N° 0055

FECHA FIJACIÓN: 17/07/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
11001410500120200019000	ACCIÓN DE TUTELA	JAIRO ALBERTO PINILLA NIÑO	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.	<b>AUTO ADMITE TUTELA.</b> ORDENA NOTIFICAR.	16/07/2020	1
11001410500120200019100	ACCIÓN DE TUTELA	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	MEDIMAS E.P.S.	<b>AUTO ADMITE TUTELA.</b> ORDENA NOTIFICAR.	16/07/2020	1
11001410500120200019200	ACCIÓN DE TUTELA	JUAN CARLOS ÁLVAREZ ECHEVERRY	AFP PORVENIR S.A.	<b>AUTO ADMITE TUTELA.</b> ORDENA NOTIFICAR.	16/07/2020	1
11001410500120200018000	ACCIÓN DE TUTELA	RAÚL ARANGO VÁSQUEZ	CAJA DE COMPENSACIÓN CAFAM	<b>SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA.</b> ORDENA NOTIFICAR.	15/07/2020	1
11001410500120200018100	ACCIÓN DE TUTELA	WILLIAM MATEO MUÑOZ PEÑA	GRUPO EMPRESARIAL PROTECCIÓN LTDA.	<b>SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA.</b> ORDENA NOTIFICAR.	16/07/2020	1
11001410500120200018200	ACCIÓN DE TUTELA	LUIS JAVIER CARRASCAL QUIN	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	<b>SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA.</b> ORDENA NOTIFICAR.	16/07/2020	1
11001410500120200006600	ORDINARIO	FERNANDO BELTRÁN GONZÁLEZ	LUZ STELLA CASTRO VALERO	<b>INADMITE DEMANDA</b> INADMITE DEMANDA. CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS SEÑALADAS SOBRE EL ESCRITO DE DEMANDA SO PENA DE RECHAZO. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	16/07/2020	1
11001410500120200000400	ORDINARIO	JORGE ALEXANDER SUAREZ ABRIL	SOCIEDAD EMPAQUETADORAS Y EMPAQUES SA	<b>RECHAZA DEMANDA</b> IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. RECHAZA LA DEMANDA. DEVOLVER DE MANERA DIGITAL LOS ANEXOS, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28 DEL C.P.T. Y S.S. Y 90 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, A TRAVÉS DE ENLACE. ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	16/07/2020	1
11001410500120200001400	ORDINARIO	LUIS GUILLERMO SÁNCHEZ BELTRÁN	CARLOS VITALIANO SÁNCHEZ BELTRÁN Y OTRO	<b>ADMITE DEMANDA</b> IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. ADMITE DEMANDA. NOTIFICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE AUTO AL DEMANDADO. PARA TAL FIN, SE ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE QUE ADELANTE EL TRÁMITE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA Y SUS	16/07/2020	1

				ANEXOS A LA DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA LO CUAL DEBERÁ EFECTUAR EL ENVÍO DE LA DEMANDA JUNTO CON ESTA PROVIDENCIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA PARTE DEMANDADA, CON COPIA AL CORREO DE ESTE DESPACHO J01LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.		
11001410500120200003300	ORDINARIO	AURA FABIOLA GÓMEZ CASTRILLÓN	CORVESALUD S.A.S.	<b>ADMITE DEMANDA</b> IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. ADMITE DEMANDA. NOTIFICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE AUTO AL DEMANDADO. PARA TAL FIN, SE ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE QUE ADELANTE EL TRÁMITE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A LA DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA LO CUAL DEBERÁ EFECTUAR EL ENVÍO DE LA DEMANDA JUNTO CON ESTA PROVIDENCIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA PARTE DEMANDADA, CON COPIA AL CORREO DE ESTE DESPACHO J01LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	16/07/2020	1
11001410500120190075100	ORDINARIO	GEORGINA GUTIÉRREZ RAMOS	PCDF PROMOTORA DE PROYECTOS SA	<b>ADMITE DEMANDA</b> IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. ADMITE DEMANDA. NOTIFICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE AUTO AL DEMANDADO. PARA TAL FIN, SE ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE QUE ADELANTE EL TRÁMITE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A LA DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA LO CUAL DEBERÁ EFECTUAR EL ENVÍO DE LA DEMANDA JUNTO CON ESTA PROVIDENCIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA PARTE DEMANDADA, CON COPIA AL CORREO DE ESTE DESPACHO J01LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	16/07/2020	1
11001410500120190031700	ORDINARIO	E-SECURITY LTDA.	COOMEVA E.P.S.	<b>AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA</b> IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. SEÑALAR PARA EL 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, A LAS 9:00 A.M., FECHA Y HORA DENTRO DE LA CUAL SE CELEBRARÁ LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 72 145 DEL C.P.T. Y S.S., LA CUAL SERÁ REALIZADA DE MANERA VIRTUAL Y DE FORMA PREFERENTE. SE ORDENA A LA PARTE DEMANDADA ALLEGAR LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, JUNTO CON LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE PRETENDE HACER VALER, DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO J01LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	16/07/2020	1
11001410500120190054100	ORDINARIO	LADY VIVIANA PANQUEVA	CARLOS AUGUSTO LAVERDE HER	<b>AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA</b> IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. SEÑALAR PARA EL 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, A LAS 11:00 A.M., FECHA Y HORA	16/07/2020	1

				DENTRO DE LA CUAL SE CELEBRARÁ LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 72 145 DEL C.P.T. Y S.S., LA CUAL SERÁ REALIZADA DE MANERA VIRTUAL Y DE FORMA PREFERENTE. SE ORDENA A LA PARTE DEMANDADA ALLEGAR LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, JUNTO CON LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE PRETENDE HACER VALER, DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO J01LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.		
11001410500120200008800	ORDINARIO	CLÍNICA DEL OCCIDENTE	CARMEN ROCIO RODRÍGUEZ BULLA	<b>AUTO CORRIGE AUTO - FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA</b> CORREGIR LA FECHA DE AUDIENCIA DISPUESTA EN AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2020, Y SEÑALAR PARA EL 24 DE AGOSTO DE 2020, 11:00 A.M. FECHA Y HORA DENTRO DE LA CUAL SE CELEBRARÁ LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 72 DEL C.P.T. Y, LA CUAL SERÁ REALIZADA DE MANERA VIRTUAL Y DE FORMA PREFERENTE. EN LO DEMÁS MANTENER LO DISPUESTO EN AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2020. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	16/07/2020	1
11001410500120190068400	ORDINARIO	EDUARDO OLAYA SÁNCHEZ	COLPENSIONES	<b>AUTO CORRIGE AUTO - FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA</b> CORREGIR LA FECHA DE AUDIENCIA DISPUESTA EN AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2020, Y SEÑALAR PARA EL 18 DE AGOSTO DE 2020, 11:00 A.M. FECHA Y HORA DENTRO DE LA CUAL SE CELEBRARÁ LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 72 DEL C.P.T. Y, LA CUAL SERÁ REALIZADA DE MANERA VIRTUAL Y DE FORMA PREFERENTE. EN LO DEMÁS MANTENER LO DISPUESTO EN AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2020. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	16/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 16/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE 1 DÍA Y SE DESFIJARÁ EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

*Carolina Sánchez C.*

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ GALINDO  
SECRETARIA